



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**3509**

*Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística. Servicio jurídico-administrativo de Planeamiento. Exp: PJ 2018 0002. Aprobación inicial del proyecto de supresión de la Unidad de Actuación 1 del Plan Especial de Son Dameto*

La Junta de Gobierno, en sesión del 20 de marzo de 2019, aprobó inicialmente el proyecto de supresión de la Unidad de Actuación 1 del Plan Especial de Son Dameto ubicado en la calle Joan Ripoll i Trobat y en la calle Josep Socias Gradolí, expediente PJ 2018 00020000, presentado por la sra. MARGARITA CRESPI AMENGUAL, en representación de CRESPI PLUS HABITAT SLU, y redactado por el arquitecto Sr. RAUL FIESTAS CARRASQUER.

Cumpliendo el artículo 73 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears, se somete el mencionado expediente a información pública durante VEINTE (20) días, sirviendo igualmente de notificación por edictos al propietario relacionado más abajo, en caso de que no se pueda llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados lo pueden examinar presencialmente en la Sección de Información urbanística del Área Modelo de ciudad, Urbanismo y Vivienda digna (Av. Gabriel Alomar, 18 bjos. Edificio Municipal de les Avingudes), y/o en la sede electrónica municipal pulsando el enlace

[https://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planejament\\_urbanistic\\_pdf/Images%20Arxiu/PJ-DELIMITACIO\\_U\\_A/PJ-201800020000/PJ-20180002\\_PORTADA.pdf](https://urbanisme.palmademallorca.es/IMI/URBANISME/PRD/Planejament_urbanistic_pdf/Images%20Arxiu/PJ-DELIMITACIO_U_A/PJ-201800020000/PJ-20180002_PORTADA.pdf)

y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del mencionado plazo y mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Palma, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web [www.palma.cat](http://www.palma.cat), o en las dependencias a que se refiere el art. 26.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1r. APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
ALZAMORA	BAUZÀ	JOSÉ (HEREDEROS)

Palma, 11 de abril de 2019

**El jefe del Departamento**

(firmado mediante firma electrónica)

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014

(BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

